

cantidades que constan al margen de dho. oficio co-
 rrespondientes a los dos años ultimos, y entendi-
 dos el dho. de esta corporacion, y constandoles que esta
 dia no se a echo el repartim.º correspondiente
 a el año ultimo, que fino el ultimo dia de Junio
 anterior, y q. para hacer efectiva dha. suma es in-
 dispensable que se execute ala mayor brevedad la
 formacion de Padrones para proceder a la cobran-
 za, acordaron de una conformidad: que mediante
 a hallarse nombrados por el Ayuntamiento a que co-
 rresponde dha. contribucion. D.º N.º las Masilla, D.º An-
 tonio Capel, D.º Fran.º Carreño, D.º Pedro Lopez, Domingo de
 per, D.º Juan Masilla y D.º Juan Garcia Donillo, por
 Penitos para el Territorial, D.º Pedro Gonzalez, D.º M.
 Jonso Melgares, D.º Jose Sancho Balera, Fern.º Perez
 Felipe por penitos para los edificios, D.º Anselmo Ca-
 llanes, D.º Salvador Sanchez, D.º Vicente Sanchez, Blas
 Garcia Gil, Manuel Lopez, Juan Fern.º Fern.º, y Juan
 Garcia Caballero de Formas, por Penitos para el Conserva-
 mo se les haga saber que inmediatamente y con la bre-
 vedad que exige el negocio procedan ala formacion
 y cobranza de dhos. repartim.º para lo q. se les faa
 que chaaan las noticias y documentos que necesiten
 Con lo que se concluyo este Acuerdo de firmas de sus me-
 cedes los que saben de que yo el Jefe de factos certifico

Juan Lopez de Yecora
 Alonso Carrasilla
 Lope Carreño
 Lopez
 Francisco Ferrn.º
 Antonio Balera
 Torres de
 Rog.º de Bepa
 Jui presente
 Miguel
 y Gonzalez

Notif. } En seguida yo el Jefe de Factos tiene saber lo man

